

SECRETARÍA DE ENERGÍA

AVISO a los interesados en participar en el Mercado Eléctrico Mayorista.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Energía.

AVISO A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL MERCADO ELÉCTRICO MAYORISTA

CÉSAR ALEJANDRO HERNÁNDEZ ALVA, Director General de Análisis y Vigilancia del Mercado Eléctrico de la Secretaría de Energía, con fundamento en los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 94, 95, 104, y Transitorio Tercero de la Ley de la Industria Eléctrica; 33, fracciones XXVI y XXVIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 8, fracciones XII, XIII y XXIX, y 15, fracciones I y XIV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Energía; y considerando que, de acuerdo a la Resolución que Autoriza el inicio de operaciones del Mercado de Energía de Corto Plazo en los Sistemas Interconectados Baja California, Nacional y Baja California Sur, actualiza el calendario que deberá observar el Centro Nacional de Control de Energía para el inicio de pruebas y operaciones del Mercado de Energía de Corto Plazo y establece disposiciones transitorias para su entrada en vigor y con la Actualización del calendario relativo al mercado de energía de corto plazo para el Sistema Interconectado de Baja California Sur, la Secretaría emitirá la Declaratoria de Entrada en Operación del Mercado de Energía de Corto Plazo, AVISA a los interesados en participar en el Mercado Eléctrico Mayorista que el día 6 de abril fue notificada mediante oficio la Declaratoria de Entrada en Operación del Mercado de Energía de Corto Plazo para el Sistema de Baja California Sur, la cual tiene validez retroactiva al primer día de operación, día 23 de marzo de 2016. Esta Declaratoria debe entenderse para todos sus efectos como aquella referida en el párrafo sexto del Transitorio Tercero de la Ley de la Industria Eléctrica.

Ciudad de México, a 11 de abril de 2016.- El Director General de Análisis y Vigilancia del Mercado Eléctrico de la Secretaría de Energía, **César Alejandro Hernández Alva**.- Rúbrica.

(R.- 429039)